



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL DE DOS PLAZAS CON DESTINO A LA OFICINA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO (BOPA 24 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2015)**

Reunida la Comisión de Selección designada por Resolución de 20 de noviembre de 2015 (BOPA de 24 y 28 de noviembre de 2015), del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la contratación, con carácter temporal, de dos plazas con destino a la Oficina de Atención a Personas con Necesidades Específicas de la Universidad de Oviedo, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2016, han adoptado los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero:** Publicar las puntuaciones de los aspirantes que concurren a la plaza de Licenciado en Psicología que se relacionan en el anexo I y las de los aspirantes que concurren a la plaza de Licenciado en Pedagogía que figuran en el anexo II.

**Segundo:** Elevar propuesta al Sr. Rector de adjudicación de las plazas, en aplicación de lo dispuesto en el punto IX de las bases de la Convocatoria, que figuran en el anexo III.

**Tercero:** Publicar el presente acuerdo y anexos correspondientes en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes, y en la página web de la Universidad (<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>).

Contra el presente acuerdo, cabe interponer reclamación ante el Rectorado de la Universidad de Oviedo, en el plazo de 5 días naturales siguientes a la publicación del presente acuerdo, según lo previsto en el apartado noveno de la convocatoria.

En Oviedo, a 11 de enero de 2016.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Carlos Núñez Pérez

LA SECRETARIA

Fdo.: M. Dolores Mañana Palacio